



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
21 de junio de 2023

Español Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

86º período de sesiones

9 a 27 de octubre de 2023

**Examen de los informes presentados por los Estados partes
en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación
de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**

Respuestas de Malawi a la lista de cuestiones y preguntas relativas a su octavo informe periódico*

[Fecha de recepción: 2 de mayo de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Se ruega reciclar



I. Introducción

1. El Gobierno de Malawi se complace en presentar las respuestas a la lista de cuestiones y preguntas planteadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en relación con el octavo informe periódico de Malawi.

II. Respuestas a la lista de cuestiones (CEDAW/C/MWI/Q/8)

A. Respuesta al párrafo 1 de la lista de cuestiones

2. En respuesta a la pandemia de COVID-19, el Gobierno de Malawi decretó el estado de desastre nacional el 20 de mayo de 2020 y elaboró el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante la COVID-19. Dicho Plan se basa en cuatro pilares y tiene por objeto prevenir los brotes de COVID-19, detectarlos rápidamente y responder a ellos, así como prestar apoyo a quienes lo necesiten. Además, el Plan incluye medidas a corto plazo, que se consiguieron en parte mediante la promulgación de las Normas de Salud Pública para la COVID-19 (Prevención, Contención y Gestión) de 2020.

3. Las Normas para la Prevención, Contención y Gestión de 2020 establecieron un confinamiento parcial, cuyas condiciones se irían modificando con arreglo a la evolución de la pandemia. Las restricciones establecidas entre agosto de 2020 y diciembre de 2021 incluían restricciones a los desplazamientos fuera de Malawi, restricciones al número de asistentes a reuniones públicas, restricciones al funcionamiento de los mercados, que únicamente podían abrir entre las 7.30 y las 17.00 horas, la restricción de que los restaurantes solo podían servir comida para llevar y de que los bares solo podían abrir entre las 10.00 y la 1:00 horas, el cierre de los locales de ocio nocturno y la obligación de trabajar por turnos para garantizar que las oficinas solo estuvieran ocupadas a la mitad de la capacidad normal. En diciembre de 2021 se flexibilizaron las restricciones al eliminarse las limitaciones a los horarios de funcionamiento de los mercados, los bares, los locales de ocio nocturno y los restaurantes. En la actualidad ya se han eliminado todas las restricciones relacionadas con la COVID-19.

4. Con miras a corregir las desigualdades de larga data entre hombres y mujeres al situar a las mujeres en el centro de la recuperación tras la pandemia de COVID-19, el Gobierno de Malawi, a la hora de elaborar el Plan de Recuperación Social y Económica tras la COVID-19 de Malawi (2021-2023), un plan hermano del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante la COVID-19, reconoció que las mujeres serían uno de los grupos más perjudicados. Por lo tanto, en el Plan de Recuperación Social y Económica tras la COVID-19 se propuso establecer cinco ámbitos de interés relacionados entre sí, a saber: construir un sistema sanitario resiliente y sostenible; construir un sistema educativo resiliente y sostenible; construir un sistema de protección social resiliente y sostenible; construir una economía y un mercado laboral resilientes; y construir un entorno de políticas macroeconómicas propicio centrado en las mujeres y los niños a la hora de aplicar los ámbitos prioritarios. Por ejemplo, una de las actividades incluidas en el Plan es aumentar el número de mujeres beneficiarias de los programas de protección social. Con el respaldo del Banco Mundial, el

Gobierno de Malawi está llevando a cabo un Programa de Transferencia Social en Efectivo ampliado, que ha conllevado un aumento del número de mujeres beneficiarias con el objetivo de ayudar a las mujeres a recuperarse de los efectos de la pandemia. Las mujeres han recibido apoyo mediante formación sobre cómo mejorar sus capacidades empresariales y su resiliencia económica a través de la Iniciativa Spotlight, un programa ejecutado con la ayuda de asociados para el desarrollo. Estos programas están ayudando a las mujeres a seguir empoderándose para cumplir roles de género no estereotipados en sus comunidades.

5. La integración de la perspectiva de género se incorporó a la respuesta de Malawi a la COVID-19 a través de un análisis de género rápido, que condujo a que se impartiera formación para 390 foros de jefes tanto de distrito como comunitarios sobre cómo integrar las consideraciones de género. Se crearon un Subgrupo de Trabajo Técnico sobre el Género en la Ayuda Humanitaria y Subgrupos de Trabajo Técnicos sobre la Violencia de Género con el objetivo de reducir el número de mujeres a las que no se tiene en cuenta al aplicarse los planes de respuesta a la COVID-19. Estos grupos velaron por una integración apropiada de servicios de género y protección y facilitaron la prestación de apoyo psicosocial y para la salud mental y la prevención de la estigmatización. También proporcionaron apoyo para los grupos vulnerables en riesgo de contagiarse y para los afectados por la COVID-19, mitigaron los riesgos de violencia de género y todas las formas de violencia, abuso, explotación y abandono, evitaron la separación de los niños de sus cuidadores y reforzaron la coordinación entre los asociados para la protección en los planos nacional, de distrito y comunitario con miras a una respuesta eficaz a la COVID-19.

6. Con respecto a la violencia de género, un análisis de género rápido reveló que Malawi experimentó un aumento de los casos de violencia de género debido al cierre de las escuelas entre el 28 de marzo y el 7 de septiembre de 2021 y a la pérdida de medios de subsistencia y puestos de trabajo entre los hogares, lo que aumentó la presión a la que estaban expuestos varios grupos de género vulnerables.

7. El aumento de los casos también podría atribuirse a una mayor concienciación en las comunidades, donde las mujeres y las niñas ahora están empoderadas para denunciar los incidentes.

Figura 1

Número de casos de violencia de género denunciados entre 2019 y 2022, desglosados por forma de violencia

	<i>Física</i>	<i>Sexual</i>	<i>Emocional</i>	<i>Económica</i>	<i>Totales</i>
2019					
2020	3.380	2.684	7.617	3.380	17.061
2021	2.499	3.279	7.737	2.819	16.334
2022 (hasta agosto)	7.204	1.220	2.896	2.535	13.855

Fuente: Ministerio de Género y Servicio de Policía de Malawi.

8. También cabe señalar que, a pesar de que aumentaran los casos de violencia de género, se intensificaron las medidas destinadas a garantizar la disponibilidad de 20 centros de atención integral en los principales hospitales y puestos sanitarios de

todo el país. Además, las unidades de apoyo a las víctimas establecidas en 135 comisarías de policía proporcionan servicios integrales a las supervivientes de la violencia de género que incluyen, entre otros, investigación, derivación, asesoramiento, mediación, asesoramiento jurídico, apoyo psicosocial y repatriación, así como rehabilitación para las supervivientes de violencia de género y prácticas nocivas.

9. Con miras a garantizar que todas las medidas de respuesta a la crisis de la COVID-19 y de recuperación tras ella prevengan de manera eficaz la violencia de género contra las mujeres y las niñas, el Gobierno de Malawi, con el apoyo de los asociados cooperantes, está llevando a cabo un Programa de Mentoría para Niñas Adolescentes y Mujeres Jóvenes en espacios seguros. Se trata de un enfoque transformador para la prevención de la violencia sexual y de género, la autoconciencia y la creación de capacidad para las niñas. El Programa tiene una duración de seis meses y consiste en sesiones interactivas intensas y constantes entre los mentores y las beneficiarias. El Programa cuenta con 23.640 participantes.

10. Además, el Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, aumentó la capacidad de los trabajadores de los servicios sociales para prestar servicios de prevención y respuesta durante la pandemia de COVID-19. Esto incluyó lo siguiente: paquetes esenciales de prevención de la violencia de género y gestión de casos; capacitación complementaria para las estructuras de protección de los distritos y las comunidades sobre cómo ayudar a las poblaciones vulnerables durante la prevención de la COVID-19 y la respuesta a ella (por ejemplo, prevención de la violencia de género y respuesta a este fenómeno); formación y creación de capacidad relacionadas con el apoyo psicosocial y para la salud mental para 675 trabajadores de primera línea y asociados a fin de ayudar a las poblaciones afectadas por la COVID-19; formación de 3.275 proveedores de primeros auxilios psicológicos que atendieron a 101.505 personas; creación y difusión de procedimientos operativos de servicio y orientación sobre la derivación para el apoyo psicosocial y para la salud mental y la protección relacionados con la COVID-19; examen y selección de protocolos para garantizar que las instalaciones sean adecuadas para los niños y respondan a los derechos y las necesidades de las poblaciones vulnerables, incluidas las personas con discapacidad; y adquisición y distribución de equipos y recursos para concientiar sobre la prevención y para el seguimiento de la respuesta y la prestación de servicios.

11. El Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social y con la ayuda de los asociados para el desarrollo, también siguió difundiendo las leyes relacionadas con el género que protegen los derechos de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres contra todas las formas de violencia y reducen la violencia de género. Entre estas leyes se incluyen la Ley de Igualdad de Género (cap 25:06), la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares (cap 25:01), la Ley de Cuidado, Protección y Justicia de Menores (cap 26:03), la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica (cap 7:05) y la Ley de Sucesiones (Testamentos, Herencias y Protección) (cap 10:02) para promover el acceso a la justicia social y facilitar el empoderamiento económico de las mujeres.

12. Con miras a garantizar la participación igualitaria de las mujeres y las niñas en la vida política y pública, la toma de decisiones, el empoderamiento económico y la prestación de servicios, especialmente en el diseño y la ejecución de programas de

recuperación, el Gobierno de Malawi, al elaborar los planes nacionales de respuesta a la pandemia de COVID-19 anteriormente indicados, consultó a las mujeres y las niñas a través de las comisiones parlamentarias, los grupos de trabajo técnicos multipartitos, los comités de protección civil de los distritos, los grupos de madres y otras estructuras de implicación comunitaria. Además, tal como se ha destacado anteriormente, la integración de la perspectiva de género en la ejecución de los planes ha garantizado la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre la forma en que se llevan a cabo las actividades de ejecución de los planes, aunque su participación está lejos de ser igualitaria.

13. Debido a los obstáculos económicos, los paquetes de estímulo aplicados para amortiguar los efectos de la pandemia de COVID-19 fueron principalmente en forma de transferencias en efectivo, llevadas a cabo con la ayuda de los asociados para el desarrollo. El Gobierno de Malawi, con el respaldo del Banco Mundial, la Unión Europea, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Malawi, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Malawi, Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) Malawi, Irish Aid y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Malawi, reestructuró el Proyecto de Ayuda Social para Medios de Vida Resilientes a fin de permitir que respondiera a la emergencia de la COVID-19 a través de una respuesta de transferencia en efectivo específica dentro del marco del Programa de Transferencia Social en Efectivo existente. El componente restringido se denomina Inyección Urbana de Efectivo para la COVID-19 y se aplica en las cuatro ciudades de Malawi. Dicho componente llegó al 35 % de la población de estas ciudades (más de 199.000 hogares en total). El 80 % de los beneficiarios eran hogares encabezados por una mujer. La cantidad recibida por hogar fue de 35.000 kwacha (aproximadamente 45 dólares de los Estados Unidos) al mes durante un total de tres meses. Esta parte del proyecto se diseñó con el objetivo de beneficiar de manera igualitaria a las mujeres, en particular a las que ya se encontraban en una situación de vulnerabilidad.

14. Además, en Malawi se introdujeron otras intervenciones de protección social y conexas en respuesta a la COVID-19, como el adelanto de futuros pagos para los beneficiarios del Programa de Transferencia Social en Efectivo y la continuación de los pagos periódicos del Programa durante 2020 y la primera mitad de 2021. Las mujeres también tuvieron acceso a servicios de ahorro y préstamo rurales a través de cooperativas.

B. Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones

15. Las restricciones debido a la COVID-19 aplicadas por el Gobierno de Malawi entre agosto de 2020 y diciembre de 2021 trataron en la medida de lo posible de minimizar las interrupciones en el acceso a la justicia, la vivienda, la educación, el empleo y la atención sanitaria por parte de las mujeres y las niñas desfavorecidas y marginadas.

16. Con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia, se aumentó el número de tribunales móviles en las zonas de difícil acceso. Los tribunales permanecieron abiertos, a condición de cumplir las directrices de distanciamiento físico, y las mujeres pudieron acceder a servicios jurídicos a través de abogados elegidos por ellas

mismas o de un abogado de la Oficina de Asistencia Jurídica. Sin embargo, no todos los distritos tenían acceso a tribunales móviles.

17. El acceso a la vivienda se abordó desde la perspectiva de la protección social mediante la ejecución de los programas de protección social mencionados anteriormente.

18. En cuanto al empleo, las Normas sobre la COVID-19 (Prevención, Contención y Gestión) obligaban a trabajar por turnos siempre que fuera posible.

19. En cuanto al acceso a la educación, si bien las escuelas permanecieron cerradas entre marzo de 2020 y principios de 2021, el Gobierno implantó el aprendizaje en el hogar, para lo que organizó programas de radio, elaboró paquetes de aprendizaje desde casa que incluían libros, hojas de trabajo, bolígrafos y papel e impartió formación adicional para los docentes de educación básica complementaria a fin de que pudieran respaldar el aprendizaje en el hogar. Se facilitó información a los padres y a los miembros de la comunidad sobre cómo ayudar a los alumnos a seguir aprendiendo desde casa. Además, los docentes se reunían con sus alumnos una vez a la semana, en grupos de tres o cuatro personas, en un lugar de la comunidad adecuado y de fácil acceso. Ayudaban a los alumnos a llevar un diario de aprendizaje en el hogar para reflexionar sobre su progreso en términos de aprendizaje y les asistían con cualquier problema que tuvieran. Los docentes también visitaban a los alumnos con discapacidad en sus casas para hablar con ellos y con sus padres sobre cualquier necesidad de apoyo adicional. También había aprendizaje en línea disponible para diferentes asignaturas y para los niveles de educación básica primaria y complementaria, aunque se reconoció que, debido a la escasa adopción de las tecnologías digitales en Malawi, no sería la forma más eficaz de llegar a los alumnos.

20. Durante el punto álgido de la pandemia de COVID-19, las mujeres y las niñas también tuvieron a su disposición servicios de atención sanitaria, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva. Aunque el sistema sanitario se vio desbordado por los casos de COVID-19 y otras complicaciones sanitarias derivadas de esta enfermedad, se procuró garantizar el acceso a los servicios sanitarios. Los servicios de gestión y atención para la COVID-19 estaban accesibles en igualdad de condiciones para ambos sexos. Según el Ministerio de Sanidad, el 62,5 % de los pacientes de COVID-19 que solicitaron servicios sanitarios en una institución sanitaria eran mujeres.

21. Las mujeres y las niñas siguen teniendo a su disposición otros servicios sanitarios, como los servicios de salud materna y los servicios de salud sexual y reproductiva. En junio de 2020, el Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Sanidad, publicó las Directrices para los servicios de salud materna y neonatal, incluida la planificación familiar, durante la pandemia de COVID-19. Las Directrices establecían una serie de medidas para proteger a las mujeres y los bebés que acudieron a los servicios de salud materna y neonatal durante la pandemia de COVID-19 y a los profesionales sanitarios que prestaron este tipo de servicios. Entre dichas medidas figuraban las siguientes:

- a) seguir un plan detallado de prevención y control de las infecciones en los servicios de salud materna y neonatal;
- b) utilizar equipos de protección personal (tanto los médicos como los pacientes);

- c) realizar un cribado y un triaje de la COVID-19 entre todas las mujeres que acudían a los servicios de salud materna y neonatal;
- d) aplicar el distanciamiento físico de entre 1 y 1,5 m en todos los servicios de salud materna y neonatal;
- e) establecer puntos para el lavado de manos en todos los servicios de salud materna y neonatal;
- f) limitar el número de citas de atención prenatal por clínica para promover el distanciamiento físico en las zonas de espera;
- g) aumentar el número de días de atención prenatal de las clínicas o ampliar el horario de apertura;
- h) integrar varios componentes de la asistencia para limitar las visitas repetidas (por ejemplo, combinar las exploraciones, los análisis de sangre y las vacunas en una sola visita); e
- i) pedir a las mujeres que trajeran sus propios vasos para tomar los medicamentos.

22. Estas Directrices se difundieron a través de programas de radio, la página web del Ministerio de Sanidad y las estructuras comunitarias. Sin embargo, la aplicación de las Directrices planteó algunos problemas, especialmente en las zonas rurales. Estos problemas estaban relacionados sobre todo con ideas erróneas y temores sobre cómo contraer la COVID-19, que llevaron a que algunas mujeres no acudieran a sus citas de atención prenatal.

23. En 2020, 385.525 mujeres recibieron servicios de planificación familiar y hubo 107.004 usuarios adicionales de anticonceptivos modernos. Se calcula que con la herramienta Marie Stopes se evitaron 1.800 muertes maternas. En 2021 hubo 360.114 usuarios adicionales de anticonceptivos modernos, entre ellos 123.000 jóvenes de entre 10 y 19 años, y se evitaron 18.850 muertes maternas. A pesar de las dificultades relacionadas con la pandemia, 385.000 jóvenes accedieron a servicios sanitarios adaptados a sus necesidades a través de establecimientos de salud fijos y 144 agentes de distribución comunitarios recibieron formación para proporcionar asesoramiento y productos de planificación familiar. Además, se rehabilitaron nueve centros nuevos, se prestaron servicios a través de clínicas periféricas y móviles y casi 13.000 jóvenes visitaron clínicas móviles. Se prestaron servicios de salud sexual y reproductiva y asesoramiento para supervivientes de violencia sexual y de género en espacios seguros y 841.000 jóvenes recibieron diversos servicios sanitarios adaptados a sus necesidades, como planificación familiar y prevención del VIH. El Gobierno de Malawi, con el apoyo de asociados para el desarrollo como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), reforzó la disponibilidad de anticonceptivos modernos y productos de planificación familiar y el acceso a ellos.

C. Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones

24. La revisión del Reglamento de la Policía para alinearla con la Constitución de la República de Malawi y la Ley del Servicio de Policía (cap 13:01 de las Leyes de Malawi) todavía sigue en curso.

D. Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones

25. Con el objetivo de asegurar la garantía constitucional de la igualdad ante la ley, para lo cual se ha de facilitar el acceso a la justicia por parte de las mujeres, y en concreto de los grupos marginados, se siguen organizando tribunales móviles en zonas de difícil acceso, en función de la disponibilidad de fondos públicos y del apoyo de los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil. Lamentablemente, el Gobierno de Malawi no dispone de estadísticas consolidadas sobre el número de tribunales móviles organizados desde la presentación del octavo informe periódico. Sin embargo, pueden facilitarse las cifras del número de tribunales móviles organizados a través de los principales proyectos específicos de acceso a la justicia para dar una idea del número de mujeres que tienen acceso a tribunales móviles. La Iniciativa Spotlight y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en Malawi han prestado apoyo a la Asociación de Juezas de Malawi, a la Asociación de Abogadas y a la Unidad de Género y Justicia con miras a mejorar el acceso a la justicia por parte de las mujeres y las víctimas de violencia de género en el país. Entre julio y noviembre de 2020, los tribunales móviles vieron 170 casos, y en 2021 se celebraron 193 sesiones de tribunales móviles en los seis distritos. Además, la Asociación Cristiana de Salud de Malawi (el segundo mayor proveedor de servicios sanitarios del país) puso en marcha el Proyecto de Lucha contra la Violencia Sexual contra los Niños, por valor de 5.800 millones de kwacha, con financiación del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades y el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida (PEPFAR), con una duración de 30 meses que concluirá en marzo de 2022. El objetivo del proyecto era frenar la violencia sexual y de género y la propagación de la pandemia de VIH y sida en las comunidades. También tenía un componente de acceso a la justicia que facilitó la vista de 289 casos a través de tribunales móviles. Además, el Gobierno de Malawi seguirá prestando servicios de asistencia jurídica. La Oficina de Asistencia Jurídica está haciendo progresos para garantizar que el servicio de asistencia jurídica sea de fácil acceso. La Oficina ha aumentado considerablemente el número de personal, tanto técnico como de apoyo. En cuanto al personal técnico, la Oficina cuenta actualmente con 41 abogados (en comparación con los 13 de 2018) y 58 asistentes jurídicos (en comparación con los 19 de 2018). El 42 % del personal son mujeres. Además, la Oficina ha ampliado su alcance operativo de 3 oficinas en 2018 a 19 oficinas en 2022 y prevé tener oficinas en los 28 distritos para 2025.

26. La Oficina de Asistencia Jurídica ha utilizado diversos medios para sensibilizar al público sobre cómo puede acceder a sus servicios en todo el país, con la ayuda de organizaciones de la sociedad civil como el Instituto de Servicios Consultivos Parajurídicos, el Centro de Derechos Humanos, Educación, Asesoramiento y Asistencia y la Asociación de Abogadas de Malawi. En segundo lugar, la Oficina ha comenzado a instalar servicios telefónicos gratuitos en las comisarías de policía con vistas a ofrecer acceso a la asistencia jurídica para los reclusos. Hasta la fecha, la Oficina ha instalado este servicio en 28 comisarías de los 28 distritos, de un total de 45 comisarías.

27. Con miras a reforzar la capacidad de los actores judiciales, entre ellos el Servicio de Policía de Malawi, para adoptar un enfoque con perspectiva de género para la gestión de las denuncias presentadas por mujeres y para el examen de los casos,

el Gobierno de Malawi, con la ayuda de organizaciones de la sociedad civil y de asociados para el desarrollo, continúa impartiendo formación para magistrados, jueces y fiscales sobre leyes relacionadas con el género, en particular sobre la adopción de un enfoque con perspectiva de género para las denuncias presentadas por mujeres.

28. El Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social y en colaboración con la Comisión Nacional para la Lucha contra el Sida, impartió formación para fiscales policiales, agentes de las unidades comunitarias de apoyo a las víctimas y agentes de policía de proximidad sobre la adopción de un enfoque con perspectiva de género para las denuncias presentadas por mujeres. Además, a través del proyecto de la Iniciativa Spotlight, 80 miembros del personal de los tribunales, entre ellos magistrados, secretarios judiciales, agentes de libertad vigilada y fiscales policiales, recibieron formación sobre cómo gestionar los casos de violencia sexual y de género, lo que llevó a una mejora de las tasas de finalización de los casos, que pasaron de un 19 % de casos finalizados en 2020 a un 34 % en 2021. El Servicio de Policía de Malawi también ha elaborado un manual de formación sobre derechos humanos exhaustivo que aborda la cuestión de cómo lograr la observancia efectiva de los derechos de las mujeres y las niñas. Dicho manual forma parte del plan de estudios de todas las escuelas de formación dependientes del Servicio de Policía. Los módulos sobre derechos humanos tienen una duración mínima de 2 semanas y máxima de 12. Posteriormente se imparten cursos de repaso, en la mayoría de los casos con el apoyo de asociados para el desarrollo, en función de la disponibilidad de fondos para llevarlos a cabo.

29. En lo que respecta a la revisión y las recomendaciones relativas al indulto presidencial, el Comité Asesor sobre la Concesión de Indultos, creado en virtud de la Ley del Comité Asesor sobre la Concesión de Indultos (cap 9:05) de las Leyes de Malawi, formula recomendaciones al Presidente sobre los candidatos que cumplen los requisitos para ser indultados. En julio de 2022, la Oficina de Asistencia Jurídica solicitó al Presidente que commutara las penas de muerte de 25 condenados a muerte (entre los que había mujeres). El Presidente commutó por cadena perpetua 23 de las 25 penas. El proceso de conmutación de las penas de los tres reclusos restantes aún sigue en curso.

30. El número total de mujeres reclusas en Malawi en noviembre de 2022 era de 343, de las que 228 habían sido condenadas y 115 estaban en prisión preventiva. El Gobierno de Malawi ha puesto en marcha medidas destinadas a mejorar las condiciones de los centros de detención, como la construcción y la rehabilitación de celdas para reducir el hacinamiento. Además, el Servicio Penitenciario de Malawi está rehabilitando las estructuras de las prisiones para garantizar que sean respetuosas con la salud, lo que incluye la instalación de mirillas y ventanas más grandes. A fin de mejorar el acceso a los servicios sanitarios, el Ministerio de Sanidad ha designado a un médico para el Servicio Penitenciario de Malawi que será el oficial médico que supervise a los funcionarios médicos destinados a las diversas prisiones del país, como enfermeros, nutricionistas y farmacéuticos, entre otros muchos. El Servicio Penitenciario de Malawi ha adoptado el conjunto de normas mínimas de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) destinado a prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas, como la tuberculosis y el VIH. Las mujeres embarazadas reciben atención prenatal en las prisiones y tienen acceso a atención postnatal fuera de la prisión si resulta necesario. Sin embargo, el Servicio

Penitenciario de Malawi tiene dificultades para proporcionar acceso a material sanitario y de higiene y comidas diarias adecuadas debido a las restricciones financieras a las que se enfrenta el Gobierno. No obstante, los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil siguen prestando ayuda.

E. Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones

31. La Tercera Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi (2017-2022) ha expirado y ha sido sustituida por el primer plan de ejecución de diez años de la Visión de Malawi para 2063, denominado Primer Plan de Ejecución de Malawi. La Tercera Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi vinculó sus áreas prioritarias a diversos marcos internacionales y nacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063, el Plan de Acción de Estambul y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, cuyo objetivo es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Además, la Estrategia garantizó que todas las actividades diseñadas para implementar la esfera de resultados clave, la presupuestación de dichas actividades y la ejecución de estas tuvieran en cuenta la perspectiva de género. Por ejemplo, una de las principales esferas de resultados era la agricultura, el aprovechamiento de los recursos hídricos y la gestión del cambio climático. Dentro de esta esfera de resultados, y con miras a lograr un aumento de la producción y la productividad agrícolas, había un componente específico que perseguía los siguientes objetivos: empoderar a las mujeres para crear cooperativas destinadas a la puesta en común de recursos a fin de mejorar la productividad; promover la educación y la formación técnica agrarias dirigidas a las mujeres; y ayudar a las mujeres a acceder a financiación para adquirir insumos agrícolas. Sin embargo, se reconoce que hay que seguir trabajando para empoderar a las mujeres y animar a las instituciones financieras a conceder préstamos en condiciones favorables para ellas. La introducción de cajas de ahorro comunales, que son de carácter informal, ha proporcionado a las mujeres un cierto acceso a los recursos financieros y un determinado control de estos.

32. El Primer Plan de Ejecución de Malawi reconoce que la desigualdad de género repercute negativamente en el desarrollo de todos los sectores y busca mejorar el índice mundial de disparidad entre los géneros de 0,664 en 2020 a 0,832 para 2030. Para lograrlo, ha creado un Grupo de Trabajo de Empoderamiento de Género e Inclusión Social y ha integrado la perspectiva de género en los programas nacionales de desarrollo. También incluye actividades relacionadas con la aplicación de la política de género y el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Género, el acceso de las mujeres y las niñas a la financiación para fomentar el espíritu empresarial, el aumento de la representación y la participación de las mujeres y los jóvenes en los puestos decisarios, el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres frente a todas las formas de violencia y de las leyes para acabar con el matrimonio infantil y la realización de campañas de concienciación para erradicar todas las prácticas culturales nocivas.

33. Se han renovado las directrices para la presupuestación con perspectiva de género y ahora las utilizan los ministerios, los departamentos y las agencias del Gobierno. Los consejos de distrito también han elaborado ordenanzas presupuestarias y están aplicando las directrices. Como resultado, se ha producido un aumento de la inversión en protección social, en particular para las mujeres beneficiarias. También

ha incrementado el número de oficiales de género contratados en los distritos. Sin embargo, es necesario impartir más formación a los funcionarios para que comprendan el concepto de la presupuestación con perspectiva de género.

34. Debido a las limitaciones de financiación, no se ha realizado ninguna evaluación del impacto ni ningún examen del Plan de Aplicación y Supervisión de la Ley de Igualdad de Género (2016-2020). Sin embargo, el Gobierno de Malawi tiene la intención de llevar a cabo un examen del plan ya expirado antes de adoptar el sucesor. A pesar de no haberse realizado una evaluación del impacto exhaustiva, pueden señalarse algunos avances notables. Diversas partes interesadas, entre ellas el Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social y organizaciones de la sociedad civil, han difundido y siguen difundiendo la Ley de Igualdad de Género. Además, se ha impartido formación sobre la aplicación de la Ley para agentes de policía, oficiales judiciales, oficiales de recursos humanos, asistentes sociales, trabajadores de la salud y el público en general.

35. La Comisión de Derechos Humanos sigue supervisando el cumplimiento por parte de los sectores público y privado, entre otros elementos, de la aplicación de la cuota de género en los nombramientos y las contrataciones. Se elaboraron un modelo de política y directrices sobre acoso sexual. En consecuencia, la Comisión de Derechos Humanos ha facilitado la elaboración y revisión de las políticas sobre acoso sexual de más de 25 instituciones. La Comisión también ha impartido formación sobre acoso sexual en el lugar de trabajo en más de 20 instituciones de los sectores público y privado, lo que también ha dado lugar a la presentación de más de 25 casos de acoso sexual ante la Comisión de Derechos Humanos para su investigación. Cuatro casos están actualmente en fase de tramitación. La Comisión de Derechos Humanos ha realizado recientemente un estudio sobre el acoso sexual en los centros de trabajo públicos y privados.

36. El Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social ha creado un sistema integrado de gestión de la información en línea para administrar la información, que actualmente se está implantando en 16 de los 28 distritos. Uno de los módulos del sistema se centra en la violencia de género. El sistema está diseñado para recoger información desglosada sobre las víctimas o supervivientes de la violencia de género y sobre los abusos o violaciones que se han denunciado ante las autoridades pertinentes y para hacer un seguimiento de los casos. Está previsto que se implante en los 14 distritos restantes. Además, estará vinculado al Sistema Estadístico Nacional, gestionado por la Oficina Nacional de Estadística a través del Centro Nacional sobre Violencia de Género y Prácticas Nocivas. El sistema también recoge el número de mujeres que ocupan puestos decisarios a distintos niveles, como miembro del Gabinete, Embajadora, Jueza del Tribunal Supremo, miembro de un Consejo de Administración, etc., tanto en la administración pública como en el sector privado.

37. En cuanto a los procedimientos establecidos para consultar sistemáticamente a las organizaciones de mujeres sobre la aplicación de las estrategias de igualdad de género, el Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, implica a las mujeres en la ejecución de las estrategias de igualdad de género a través de las estructuras del movimiento de mujeres a nivel comunitario. La Iniciativa Spotlight se centra especialmente en garantizar que las mujeres marginadas puedan compartir sus ideas sobre la forma que

deben adoptar las políticas de género y sobre cómo deben llevarse a cabo las estrategias de género. La Comisión de Derechos Humanos también colabora con organizaciones de mujeres y foros de mujeres en los distritos para la aplicación de la Ley de Igualdad de Género. En 2022, la Comisión de Derechos Humanos realizó un análisis de las partes interesadas para detectar las organizaciones nacionales y de distrito cuyo trabajo aborda cuestiones de género y derechos de la mujer, con el fin de implicarlas en el diseño y la ejecución de los programas.

F. Respuesta al párrafo 6 de la lista de cuestiones

38. La Comisión de Derechos Humanos es independiente desde el punto de vista operativo, de conformidad con el artículo 130 de la Constitución de Malawi, el artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos (cap 3:08) y los Principios de París. El Gobierno de Malawi presta apoyo a la Comisión en el desempeño de sus funciones y le proporciona la financiación asignada por el Parlamento en cada ejercicio económico. Los niveles de financiación de la Comisión han aumentado de 789.065.236 kwacha (768.320 dólares) en el ejercicio económico 2018/19 a 1.064.182.804 kwacha (1.036.205 dólares) en el ejercicio 2020/21. Sin embargo, debido a las dificultades económicas del país, la financiación para el ejercicio económico 2021/22 se ajustó a la baja hasta los 911.021.442 kwacha (887.070 dólares). En el ejercicio económico 2022/23, el Parlamento de Malawi asignó 2.059.448.312 kwacha (2.005.305 dólares). La Comisión cuenta con una plantilla total de 124 personas, para la que 61 puestos están cubiertos, lo que representa una dotación de personal del 49,1 %.

39. La Dirección de Derechos de la Mujer de la Comisión vela por el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Género con el apoyo del Comité Temático sobre Género y Derechos de la Mujer. Malawi asignó fondos para la aplicación de la Ley de Igualdad de Género en 2019/20, pero no en los ejercicios siguientes, debido a las limitaciones de financiación. A pesar de los problemas de financiación, la Dirección y el Comité aplicaron la Ley con ayuda de los asociados para el desarrollo. La Comisión llevó a cabo programas de sensibilización y litigación de casos. El Gobierno trabajó junto con la Comisión de Derechos Humanos durante la elaboración del modelo de política contra el acoso sexual del Gobierno, que actualmente se está ultimando para su adopción y difusión.

G. Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones

40. Más allá de las medidas temporales para garantizar la igualdad de género en la educación, así como en los ámbitos contemplados en la Ley de Igualdad de Género, el Gobierno de Malawi está velando por que las mujeres tengan acceso a la justicia, ya sea mediante el acceso a un abogado, a los tribunales o a ambos. Para ello, a través de programas radiofónicos, vela por que las mujeres sepan que pueden acceder a servicios de asistencia jurídica en los distritos, a través de los servicios de la Oficina de Asistencia Jurídica que ahora se encuentran abiertos en 20 de los 28 distritos de Malawi. Además, como ya se ha mencionado anteriormente, el Gobierno de Malawi ha ampliado el uso de tribunales móviles para atender a la población de las zonas rurales y dichos tribunales también atienden a las mujeres. El Gobierno de Malawi seguirá garantizando que las mujeres tengan acceso a la justicia cuando lo necesiten.

41. En cuanto a las medidas temporales relativas al acceso a la salud, en particular a los servicios de salud sexual y reproductiva, el Gobierno de Malawi, con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, también está llevando a cabo algunos programas para atender específicamente la salud de las mujeres. Las mujeres tienen acceso a servicios de salud prenatal y de salud sexual y reproductiva, tal como se indica en el párrafo 23. Sin embargo, especialmente en las zonas rurales, siguen teniendo dificultades para acceder a los servicios sanitarios. El Gobierno, con la ayuda de sus asociados para el desarrollo, trabajará para mejorar este ámbito.

42. En cuanto a las medidas especiales para mejorar el acceso a la formación profesional, el Gobierno de Malawi, a través de la Autoridad de Formación Técnica, Empresarial y Profesional, sigue impartiendo formación para mujeres sobre diversas competencias, incluidas las no tradicionales, como la carpintería, la mecánica de vehículos de motor, la ingeniería eléctrica y la fabricación de metales. Las organizaciones de la sociedad civil y diversas iniciativas individuales también contribuyen en gran medida a ayudar a las mujeres a crear empresas. Aunque el número de mujeres contratadas en el marco de programas de formación técnica, empresarial y profesional está aumentando, la cifra podría ser mayor. Hay varios obstáculos a los que se enfrentan las mujeres y que el Gobierno de Malawi abordará, como la insuficiente disponibilidad y cuantía de las becas para estudiantes de sexo femenino, el número insuficiente de albergues para mujeres y el diseño de más programas destinados específicamente a las estudiantes.

43. En lo que respecta al acceso al crédito financiero y los activos, entre ellos la tierra, el Gobierno de Malawi, a través de una empresa estatal (National Economic Empowerment Fund Limited) cuyo objetivo es empoderar económicamente a los malawianos de a pie y desatendidos —especialmente a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad— mediante la oferta de diversos productos de préstamo, también ofrece productos de este tipo dirigidos específicamente a las mujeres. Entre ellos se incluyen préstamos para empresas de mujeres y préstamos para grupos de mujeres progresistas.

44. En cuanto al acceso a los bienes, en particular a la tierra, el Gobierno de Malawi debe realizar un análisis para determinar el alcance de las disparidades existentes en lo relativo a la propiedad de bienes. A continuación se aplicarán medidas para corregir las disparidades.

H. Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones

45. El Plan Nacional de Acción contra la Violencia de Género (2014-2020) sigue en uso, por lo que todavía no se ha realizado la evaluación posterior al Plan. Sin embargo, las gestiones emprendidas por el Gobierno para cambiar las normas sociales perjudiciales han arrojado resultados positivos. El Gobierno ha elaborado directrices para normalizar la aplicabilidad de las ordenanzas en los consejos de distrito. Gracias a estas ordenanzas se han reducido algunas prácticas tradicionales nocivas y los matrimonios precoces. Muchos dirigentes tradicionales colaboran con el Gobierno para cuestionar los sistemas comunitarios que promueven prácticas tradicionales nocivas y hacen cumplir las ordenanzas dentro de sus comunidades. Hay un gran número de ordenanzas que encaran el matrimonio infantil al imponer multas a las familias que perpetran esta práctica, así como al sancionar a los jefes que no hacen

cumplir las ordenanzas en sus comunidades. Con el objetivo de modificar las actitudes de la sociedad hacia las prácticas culturales nocivas, el Gobierno está llevando a cabo varias iniciativas, como implicar a los dirigentes tradicionales y a los líderes religiosos y comunitarios en la modificación de las prácticas nocivas. Para su implicación se utilizan sesiones de diálogo comunitario y la participación en diversos programas. Recientemente, el Gobierno ha elaborado una estrategia para la implicación masculina que define y prioriza intervenciones para implicar a los hombres y los niños en cuestiones relacionadas con la violencia de género, los derechos en materia de salud sexual y reproductiva y el VIH. El Gobierno también ha intensificado la realización de actividades de masculinidad positiva que desmitifican normas culturales y sociales tóxicas.

I. Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones

46. La Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares, la Ley de Cuidado, Protección y Justicia de Menores, la Ley de Igualdad de Género, la Ley de Anatomía (Versión Modificada) (cap 34:03) y la Ley relativa al VIH/Sida (Prevención y Gestión) (núm. 9 de 2018) contienen disposiciones que tipifican como delito determinadas formas de prácticas nocivas. Con miras a hacer cumplir estas leyes, que prohíben las prácticas nocivas, se han llevado casos penales ante los tribunales para su enjuiciamiento.

47. Con el fin de empoderar a las niñas para que desafíen los estereotipos discriminatorios y las normas perjudiciales, el Gobierno de Malawi, con la ayuda de asociados para el desarrollo, ha puesto en marcha el Programa de Mentoría Espacio Seguro, que incluye un plan de estudios de mentoría de seis meses dirigido a las adolescentes y las jóvenes que no asisten a la escuela. El Programa empodera a las jóvenes y niñas para que reconozcan la ilegalidad de la violencia de género y las prácticas nocivas, así como para que desafíen las actitudes sociales perjudiciales. Las 11.440 beneficiarias y las 435 mentoras han pasado a formar parte de una red de protección de niñas que facilita apoyo a otros miles de jóvenes y niñas dentro de sus comunidades. Además, el Programa ofrece una plataforma para que las niñas y las jóvenes compartan los retos a los que se enfrentan, busquen servicios de asesoramiento y reciban mensajes de empoderamiento para desafiar las normas sociales nocivas. En 2020, el Programa enseñó a 212.262 adolescentes a detectar y denunciar prácticas nocivas y permitió detectar 941 casos de matrimonio infantil y remitirlos inmediatamente a las autoridades y agentes pertinentes para que tomaran medidas.

48. Con el objetivo de concienciar sobre el carácter delictivo de las prácticas nocivas, el Gobierno sigue trabajando en gran medida con los dirigentes tradicionales y los líderes religiosos para este fin a través de sesiones de diálogo comunitario. Además, en la actualidad hay 34 Jefes Supremos y Superiores y 156 Jefes implicados en esta labor a través de foros de jefes nacionales y de distrito. El Gobierno de Malawi seguirá trabajando con los dirigentes tradicionales y los líderes religiosos para concienciar sobre el carácter delictivo de las prácticas nocivas.

49. Con respecto a la derogación de la Ley de Brujería, la Comisión Jurídica ha finalizado el examen de dicha Ley y la principal conclusión extraída por la Comisión Jurídica Especial es que la legislación no puede eliminar la creencia en la brujería y

que el derecho debe reconocer su existencia. Por ello, la Comisión recomienda sustituir la Ley actual y promulgar un proyecto de Ley sobre (la Prevención y Supresión de) la Brujería, que propone una definición de brujería y diversos delitos con el objetivo de prevenir y suprimir esta práctica. La Comisión también recomienda que los casos de brujería sean juzgados por tribunales a partir del nivel de Tribunal de Primera Instancia Residente y que, tras condenar a una persona, el tribunal ordene la confiscación y destrucción de cualquier artículo presentado ante él que haya o pueda haber sido utilizado en la comisión del delito. El informe de la Comisión Jurídica Especial se remitirá al Ministerio de Justicia para su presentación al Gabinete. Cuando el Gabinete apruebe el informe, se iniciarán los trámites para derogar y sustituir la Ley de Brujería. Desde la modificación del artículo 22, párrafo 6, de la Constitución de la República de Malawi que elevó la edad mínima para contraer matrimonio, el Gobierno de Malawi ha tomado varias medidas para aplicar esta disposición, entre ellas incitar a los dirigentes tradicionales y los líderes religiosos a que sensibilicen a sus comunidades sobre la edad del menor y la edad mínima para contraer matrimonio. Las ordenanzas de los distritos prohíben oficial o facilitar matrimonios entre niños. De la aplicación de estas ordenanzas se ocupan los jefes. En la actualidad hay 28 foros de jefes de distrito y 310 foros de jefes comunitarios que lideran la lucha contra los matrimonios infantiles y la modificación y eliminación de las prácticas nocivas. Además de los foros de jefes, hay otras estructuras comunitarias como los grupos de madres, los comités de protección de la infancia y los programas de mentoría en espacios seguros que desempeñan un papel crucial en la concienciación sobre los efectos nocivos de los matrimonios infantiles. Además, el Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, ha llevado a cabo una formación de formadores regional sobre el cambio de la edad del menor y el matrimonio y sus implicaciones. En 2019, el Gobierno de Malawi también elaboró un manual de concienciación comunitaria sobre las leyes relacionadas con la infancia y el género para ayudar en la sensibilización.

50. Con respecto a la evaluación intermedia de la Estrategia Nacional para Erradicar el Matrimonio Infantil, el informe concluyó que, según el Estudio de Prácticas Tradicionales de 2019 y la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS, 2019/20), el porcentaje de niñas que se casan antes de los 18 años disminuyó del 41,5 % en 2018 al 37,7 % en 2020, mientras que el de niños aumentó marginalmente del 6,2 % al 7,0 % durante el mismo período. Se documentaron tendencias similares para el número de niñas y de niños que se casaron antes de los 15 años. Aunque el descenso de la prevalencia del matrimonio infantil entre las niñas refleja cierto progreso, no se alcanzó el objetivo de la Estrategia de reducir el matrimonio infantil en un 20 % y la prevalencia sigue siendo superior a la media de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), que se sitúa en el 37 %. De manera general, el matrimonio infantil antes de los 15 años sigue estando muy extendido en la región meridional de Malawi, mientras que el matrimonio antes de los 18 años es más frecuente en la región septentrional del país (51 %), seguida de la región meridional (47 %) y, por último, de la región central (36 %). La evaluación también reveló que, aunque existe una alta correlación entre el matrimonio infantil y los índices de pobreza, la decisión de casarse suelen tomarla los propios niños.

51. Asimismo, la evaluación reveló que, inmediatamente después de que en 2018 se pusiera en marcha la Estrategia, se produjo un aumento del número de casos denunciados, pero que esto podría deberse en parte a una mayor concienciación

pública como resultado de las campañas de sensibilización relacionadas con la puesta en marcha de la Estrategia. Por otra parte, el aumento de los casos denunciados producido en torno a 2020 se atribuyó en gran medida a la pandemia de COVID-19, cuando se aplicaron medidas preventivas como el cierre de las escuelas. Así lo confirmó el Estudio de Evaluación Rápida sobre los Embarazos en la Adolescencia y los Matrimonios Infantiles durante la COVID-19 en Malawi, que informó de 19.480 casos de matrimonio infantil en el país y constató que la COVID-19 había agravado el doble problema de los embarazos en la adolescencia y el matrimonio infantil.

52. Tomando nota de las conclusiones extraídas de la evaluación de la Estrategia, el Gobierno de Malawi tiene la intención de trabajar respecto de los puntos débiles detectados con miras a que estas cuestiones se aborden en la estrategia sucesora.

J. Respuesta al párrafo 10 de la lista de cuestiones

53. Por el momento, el Gobierno de Malawi no tiene la intención de ampliar la definición de violación conyugal más allá de la interpretación recogida actualmente en la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares. La ampliación de la definición solo puede llevarse a cabo previa consulta con los malawianos y otras partes interesadas.

54. Las directrices jurídicas para cumplir con la decisión judicial en la causa *Steven Kaliyati v The Republic* (apelación núm. 109 de 2018) todavía no se han elaborado.

K. Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones

55. El Gobierno de Malawi aún debe realizar un examen de mitad de período del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas (2017-2022). Sin embargo, el Gobierno puede informar al Comité de que, basándose en el número de mujeres y niñas interceptadas durante la trata, así como en el número de mujeres y niñas que se ha impedido que sean objeto de la trata, es evidente que la sensibilización del público en general sobre la trata a través de programas de radio, de los dirigentes tradicionales y de los líderes religiosos, así como mediante otras estructuras comunitarias, está siendo eficaz. A través de estructuras comunitarias como los grupos de madres, los comités de protección de la infancia y los espacios seguros, las mujeres y las niñas reciben mensajes específicos sobre los riesgos de ser víctimas de la trata.

56. El Gobierno de Malawi también ha estado formando a personal que trabaja en la primera línea de la lucha contra la trata de mujeres y niñas. El personal de primera línea incluye a agentes de policía, voluntarios de la policía de proximidad, funcionarios de inmigración, trabajadores de la salud y asistentes sociales.

57. En cuanto al hecho de aumentar la capacidad de los inspectores de trabajo para que accedan a domicilios privados, el Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Trabajo, sigue formando a los inspectores de trabajo sobre cómo solicitar una orden de inspección al Tribunal de Relaciones Laborales para inspeccionar un domicilio. Debido a los trámites burocráticos necesarios para obtener las órdenes judiciales, las inspecciones en viviendas siguen siendo limitadas. No obstante, se anima a los padres, los tutores, los niños y las personas de buena voluntad a denunciar cualquier sospecha

de abuso de menores en hogares para que las autoridades competentes puedan investigar las denuncias y tomar las medidas oportunas a fin de remediar la situación.

L. Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones

58. Con miras a proteger a las mujeres que ejercen la prostitución, entre otros medios, al difundir entre todos los agentes de policía la decisión del Tribunal Superior a la que se hace referencia en el párrafo 49 de nuestro informe, el Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social y la Comisión de Derechos Humanos, divulgó la decisión del Tribunal Superior entre todas las comisarías de policía. Además, se celebraron varias reuniones de concienciación con agentes de policía con el fin de que dejaran de utilizar esta disposición para detener a mujeres que ejercen la prostitución.

59. Además, el Servicio de Policía de Malawi y la Comisión de Derechos Humanos siguen colaborando con las mujeres que ejercen la prostitución a través de su asociación, la Female Sex Workers Association, en relación con cualquier aplicación ilegal de la disposición y con otros ámbitos que afectan a sus derechos.

M. Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones

60. Las modificaciones de la legislación electoral se aprobaron en 2022. Sin embargo, la propuesta de reservar 28 escaños adicionales de la Asamblea Nacional para mujeres no contó con el apoyo de la Asamblea Nacional.

61. Se sigue aplicando el artículo 11 de la Ley de Igualdad de Género. Actualmente, el 40 % de los Ministros del Gabinete son mujeres. El 23 % de los 193 legisladores del Parlamento y el 14,6 % de los 462 concejales de las administraciones locales son mujeres. La Presidenta de la Asamblea Nacional y la Secretaria del Parlamento son mujeres.

62. En la administración pública de Malawi hay varias funcionarias de alto rango, entre ellas la Secretaría del Presidente y del Gabinete (que dirige la administración pública), la Vicesecretaría del Presidente y del Gabinete, la Defensora del Pueblo, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisionada Jurídica. Además, el 28 % de los Secretarios Principales y el 30 % de los directores de la administración pública son mujeres, así como el 50 % de los embajadores. Aunque el porcentaje total de mujeres en la administración pública es inferior al 40 %, el Gobierno tiene la determinación de aplicar la cuota de género establecida en la Ley de Igualdad de Género, tal como demuestra el número de mujeres que ocupan puestos clave en la administración pública. En el poder judicial, el 50 % de los jueces nombrados recientemente son mujeres.

63. Con el objetivo de fomentar la aceptación social de las mujeres en puestos representativos y de liderazgo, tanto en el sector público como en el privado, el Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social y con la ayuda de los asociados para el desarrollo, está trabajando para garantizar que las mujeres reciban educación sobre sus derechos y sobre la importancia de que participen en el proceso electoral. También se anima a las mujeres a denunciar cualquier incidente de violencia o intimidación. Además, se está

sensibilizando a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre cómo tratar los casos de violencia electoral, incluida la violencia de género, y sobre la importancia de proteger los derechos de las mujeres y garantizar su seguridad durante el proceso electoral. Sin embargo, se reconoce que se requieren medidas más contundentes, como el establecimiento de un sistema para el seguimiento y la documentación de los incidentes de violencia electoral contra mujeres. Esto ayudará a exigir responsabilidades a los autores y a prestar apoyo a las víctimas. El Gobierno de Malawi trabajará de manera progresiva para crear un sistema de este tipo.

64. No hay intención de modificar el artículo 77, párrafo 3, letra a), de la Constitución. Cabe señalar que esta disposición no debe interpretarse en el sentido de que priva a las mujeres con discapacidad mental de ejercer el derecho de voto, puesto que, en primer lugar, la disposición no se refiere explícitamente a las mujeres, sino que se refiere a "una persona". En segundo lugar, la persona en concreto tendría que ser declarada mentalmente incompetente para votar en virtud de otra ley y, en la mayoría de las disposiciones legislativas, la incompetencia mental la determina un médico registrado como tal en virtud de la Ley de Médicos y Dentistas (cap. 36:01). Una lectura de las leyes de Malawi en su conjunto permite concluir que, si bien las personas con discapacidad mental pueden tener dificultades para ejercer el derecho de voto, la Comisión Electoral de Malawi tiene la obligación de garantizar que, en la medida de lo posible, se intenten realizar ajustes razonables para ayudar a la persona con discapacidad a ejercer su derecho de voto. Es cierto que puede haber determinados tipos de discapacidad mental que incapacitan a la persona para ejercer su derecho de voto. Sin embargo, la Ley de Discapacidad (cap 33:06) prohíbe la discriminación de las personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad mental, en diversos ámbitos, entre ellos la participación política.

N. Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones

65. Cuando se aprobó la Ley de Ciudadanía (Versión Modificada) de 2019, la Comisión Jurídica sensibilizó a los ciudadanos sobre los cambios introducidos en ella. Además, se sensibilizó a los funcionarios del Departamento de Inmigración sobre los cambios realizados en la Ley y se les formó sobre cómo ayudar a quienes solicitan la doble ciudadanía de acuerdo con el Reglamento de Ciudadanía (Doble Ciudadanía) publicado en 2021.

O. Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones

66. Se mantendrá el requisito de elaborar documentos de inmigración. Estos documentos se solicitan para garantizar que la persona no es un inmigrante indocumentado.

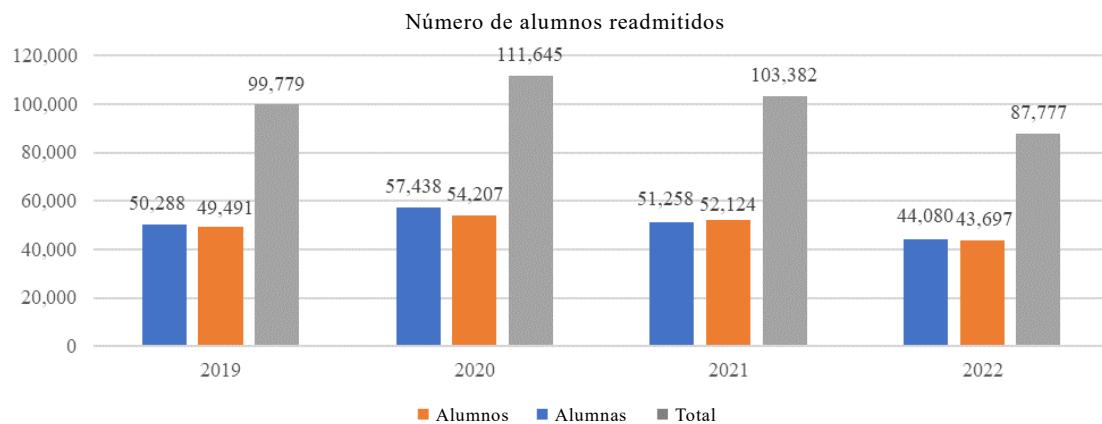
67. El Gobierno de Malawi tiene la intención de adherirse a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, de acuerdo con las promesas realizadas y expuestas anteriormente. El Ministerio de Seguridad Interior está tomando las medidas necesarias mediante la consulta de distintas partes interesadas y, si el resultado de las consultas es positivo, el Gobierno procederá a preparar los instrumentos de adhesión y a depositarlos.

P. Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones

68. El Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, recopila datos de manera sistemática sobre el número de niñas escolarizadas que se quedan embarazadas. En el año académico 2018/19, un total de 12.945 alumnas abandonaron los estudios, el 27 % de ellas debido a un embarazo y el 23,8 % debido al matrimonio. En el año académico 2019/20, un total de 109.832 alumnas abandonaron los estudios, de las cuales el 11,3 % lo hizo como resultado de un embarazo y el 2,3 % debido al matrimonio. En el año académico 2020/21, un total de 124.861 alumnas abandonaron los estudios, el 16,3 % debido a un embarazo y el 21,3 % debido al matrimonio. En el año académico 2021/22, 121.016 alumnas abandonaron los estudios, el 6,8 % de ellas debido a un embarazo y el 6,3 % debido al matrimonio.

69. En cuanto al registro del número de niñas que regresan a la escuela después del embarazo, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología solo registra información sobre el número total de alumnos readmitidos, pero los datos no se desglosan por motivo de abandono. En 2019 se readmitió a 49.491 alumnas. En 2020 se readmitió a un total de 54.207 alumnas. En 2021 se readmitió a 52.124 alumnas y, en 2022, a un total de 43.697. La siguiente figura muestra la tendencia del número de niños readmitidos en los centros educativos:

Figura 2
Tendencia del número de alumnos readmitidos (2019-2022)



Fuente: Ministerio de Educación.

70. Los docentes, los padres y los adolescentes conocen la política de readmisión de 2016. A los docentes se les informa sobre la política durante el proceso de formación, así como cuando empiezan a trabajar. A los padres se les informa sobre la política a través de los comités y las conferencias de padres y docentes, los comités de protección de la infancia y los grupos de madres. A los adolescentes se les informa a través de los clubes comunitarios y los espacios seguros de las comunidades.

71. A fin de eliminar toda la burocracia relacionada con la readmisión, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología aplica desde 2019 un proceso simplificado que anima a las niñas a volver a la escuela y que promueve que no sufran discriminación. Los docentes siguen sensibilizando a los demás alumnos para que no discriminen a las chicas que son readmitidas tras un embarazo.

72. Las alumnas tienen acceso a servicios de atención sanitaria, en concreto a servicios de salud sexual y reproductiva. El Ministerio de Sanidad, con la ayuda de asociados para el desarrollo, presta servicios de atención sanitaria en centros fijos, en centros periféricos y en espacios alternativos, como clubes de jóvenes, especialmente en zonas de difícil acceso. Se ha formado al personal sanitario en la prestación de servicios sanitarios adaptados a los jóvenes y se ha facilitado orientación a los proveedores sobre los servicios sanitarios adaptados a los jóvenes y la salud de los adolescentes. El Ministerio de Sanidad también ha realizado una supervisión de apoyo de la prestación de servicios sanitarios adaptados a los jóvenes y de la acreditación de establecimientos de salud. A nivel comunitario, se proporcionó formación para agentes de distribución comunitaria entre jóvenes con miras a que distribuyeran productos de planificación familiar y dirigieran clínicas de planificación familiar de proximidad. En el párrafo 23 se proporcionan estadísticas sobre el número de niñas que tuvieron acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en 2020 y 2021. Las estadísticas relativas a 2022 todavía no se han publicado.

73. Se ha impartido educación sexual integral para los jóvenes malawianos a través de diversos programas y proyectos, como el Programa Salvaguardar a los Jóvenes, el Proyecto para Garantizar los Derechos de los Niños a través de la Educación y la Protección, la Iniciativa Spotlight, el plan de estudios de la Iniciativa DREAMS (mujeres decididas, resilientes, empoderadas, libres de sida, asesoradas y seguras) para Malawi y el Segundo Programa Conjunto sobre la Educación de las Niñas. Estas iniciativas han proporcionado información y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva a cientos de miles de adolescentes y mujeres jóvenes. El Women's Legal Resources Centre también ha proporcionado mentoría y apoyo para niñas a través de espacios seguros y grupos de madres.

74. Los datos recogidos por el Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Sanidad, muestran que el número de jóvenes que accedieron a información y servicios de planificación familiar aumentó un 23 %, pasando de 683.866 en 2018 a 840.021 en 2021. El número de chicas que accedieron a servicios de planificación familiar fluctuó ligeramente, pero de manera global aumentó un 32,7 %, de 536.330 en 2018 a 711.502 en 2021. Durante ese mismo período, el número de chicos que accedieron a este tipo de servicios disminuyó un 12,9 %, de 147.536 a 128.519.

Q. Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones

75. El Gobierno de Malawi reconoce que los últimos datos revelan que las mujeres participan más en la economía informal que en el empleo formal. Para hacer frente a este desequilibrio, el Ministerio de Trabajo puso en marcha el Segundo Programa de Trabajo Decente de Malawi (2020-2023), cuyo objetivo es garantizar un empleo basado en los derechos para los jóvenes, las mujeres y los hombres. El Programa reconoce que sigue habiendo déficits de trabajo decente en la economía informal y se compromete a responder a ellos mediante la realización de intervenciones para

formalizar el empleo de las mujeres. Las estrategias del Programa incluyen, entre otros elementos, conjuntos de medidas para la creación de empleo, la ampliación de la protección social, la aplicación de la ley, la regulación de las empresas, el diálogo social, los derechos sindicales y el desarrollo empresarial. El Programa también garantiza que, durante la transición de la economía informal a la formal, no se deje de lado a las empresas propiedad de mujeres.

76. Asimismo, en 2022 el Ministerio de Trabajo puso en marcha una Estrategia Nacional de Creación de Empleo con miras a promover el empleo en un entorno de crecimiento económico sostenible. La Estrategia concede prioridad a las mujeres y a las personas con discapacidad, reconociendo su posición de desventaja en la sociedad. Además, se centra específicamente en las mujeres mediante planes para facilitarles acceso al crédito, la tecnología, las oportunidades empresariales y la alfabetización financiera. La Estrategia también incorpora un principio rector de "sensibilidad a las cuestiones de género e inclusión" para garantizar el equilibrio de género. El Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social es miembro del Comité Nacional de Empleo, la máxima estructura de coordinación para la ejecución de la Estrategia, y es responsable de garantizar la integración de la perspectiva de género en su ejecución. En cuanto al fomento del reparto de las responsabilidades domésticas y de cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, el Gobierno de Malawi está abordando esta cuestión mediante la modificación de la Ley de Empleo (cap 55:01) aprobada en 2021. Las mujeres embarazadas y lactantes tienen horarios de trabajo flexibles o más cortos sin reducción del salario ni de las prestaciones. Además, la Ley ahora permite a las mujeres lactantes llevar a sus bebés al trabajo y disfrutar de media hora de descanso para la lactancia al menos dos veces al día durante el horario laboral durante un período mínimo de seis meses a partir del nacimiento del niño. Asimismo, la modificación concede a los trabajadores varones derecho a una licencia de paternidad con sueldo completo de al menos dos semanas cada tres años.

77. La Ley de Igualdad de Género (cap 25:06), en su artículo 7, párrafo 1, dispone que el Gobierno debe tomar medidas activas para asegurarse de que los empleadores hayan elaborado políticas y procedimientos destinados a eliminar el acoso sexual en el lugar de trabajo y que los apliquen. Para hacer cumplir esta disposición, el Ministerio de Trabajo realiza inspecciones laborales a fin de asegurarse de que los centros de trabajo disponen de políticas contra el acoso sexual y ha elaborado un modelo de política en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos. Con el objetivo de hacer cumplir la prohibición y la criminalización del acoso sexual en virtud del artículo 6 de la Ley de Igualdad de Género, el Ministerio también sensibiliza a los empleados para que denuncien los incidentes de acoso sexual e investiga cualquier posible infracción. Aunque el número de casos enjuiciados en virtud de esta disposición es bajo, hay una causa pendiente contra un ex-Director General de la Malawi Broadcasting Corporation basada en recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos. El Gobierno seguirá fomentando la denuncia de los casos de acoso sexual ante la policía o la Comisión de Derechos Humanos.

78. Aunque el Gobierno de Malawi no ha ratificado el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190) de la OIT, ha solicitado apoyo técnico a la OIT para evaluar si está preparado para hacerlo. Se prevé que una misión de la OIT visite Malawi próximamente con este fin.

R. Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones

79. A lo largo de los años se han asignado recursos para garantizar la puesta en marcha de servicios adaptados a los jóvenes y para fomentar la aceptación social del acceso de las niñas a los servicios de salud sexual y reproductiva, tal como ejemplifica el número de jóvenes que acceden a servicios sanitarios adaptados a sus necesidades recogido en los párrafos 72 a 74. La asignación que se ha dedicado a la prestación de servicios adaptados a los jóvenes se facilitará durante el examen del informe del Estado parte. Sin embargo, el Gobierno de Malawi no dispone de una cantidad consolidada de fondos canalizados hacia la prestación de servicios adaptados a los jóvenes por parte de estos asociados para el desarrollo y estas organizaciones de la sociedad civil.

80. Todavía no se han aplicado las recomendaciones de la Comisión Jurídica Especial encargada de revisar la Ley relativa al Aborto de Malawi.

81. En cuanto a las medidas destinadas a despenalizar el aborto en todos los demás casos, mientras que los artículos 149, 150 y 151 del Código Penal tipifican como delito la tentativa de provocar un aborto o el suministro de medicamentos para provocarlo, el artículo 243 hace una excepción para permitir el aborto cuando estén en peligro la vida y la salud de una mujer o una niña. El Tribunal Superior, en una sentencia dictada en 2021, mantuvo esta excepción y aclaró que las mujeres que deseen abortar deben presentarse ante un médico y explicar la manera en que el embarazo supone una amenaza para su vida o su salud. El Tribunal también declaró que preservar la vida incluye salvaguardar la salud mental y física de las mujeres y las niñas.

82. El Ministerio de Sanidad ha elaborado y está aplicando las directrices de asistencia posabortedo a fin de garantizar que los abortos practicados sean seguros para las mujeres y las niñas.

83. La despenalización del aborto en todos los casos únicamente podrá llevarse a cabo si se llega a un consenso entre los ciudadanos sobre la conveniencia de modificar la Ley para despenalizar estos actos. El Gobierno de Malawi solo iniciará los procesos legislativos para despenalizar todos los casos de aborto si se logra ese consenso.

84. La Ley relativa al VIH/Sida (Prevención y Gestión) (núm. 9 de 2018) tiene como objetivo prevenir la discriminación de las personas que viven con el VIH en Malawi. La Comisión Nacional del Sida lleva a cabo campañas de concienciación y cada ministerio, departamento y agencia gubernamental tiene un Coordinador de VIH/Sida encargado de coordinar todos los asuntos relacionados con el VIH. En el sector privado, la Malawi Business Coalition against AIDS (MBCA) vela por que todas las empresas dispongan de una política sobre VIH/sida que se ajuste a las disposiciones de la Ley y a la política nacional sobre el VIH/sida.

85. En cuanto a los recursos jurídicos que pueden adoptarse cuando se incumple la disposición sobre la no discriminación, el artículo 6 tipifica como delito la discriminación de una persona debido a su estado serológico con respecto al VIH. Quien infrinja este artículo podrá ser condenado a una multa de 5.000.000 kwacha y a una pena de prisión de hasta cinco años, en el caso de tratarse de una persona física, y a una multa de 10.000.000 kwacha en el caso de tratarse de una persona jurídica. Las mujeres que sufren discriminación pueden presentar una denuncia ante el Servicio

de Policía de Malawi, que, cuando haya pruebas suficientes, investigará y enjuiciará el caso haciendo uso de los poderes delegados del Director del Ministerio Fiscal.

S. Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones

86. El Gobierno de Malawi vela por que, a la hora de diseñar su programación relativa a las estrategias de reducción de la pobreza, se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres. Se recogen datos de los beneficiarios del Programa de Transferencia Social en Efectivo (Mtukula Pakhomo) desglosados por sexo, edad, discapacidad y ubicación. Aproximadamente un total de 1,3 millones de personas reciben prestaciones en efectivo mensuales. En total, el Programa presta asistencia a 225.254 hogares encabezados por una mujer y 325.647 hogares encabezados por un hombre. Más de 600.000 niños de hogares beneficiarios reciben asistencia del Programa a través de bonificaciones escolares. En términos de discapacidad, hay 57.912 cabezas de familia con discapacidad. Hay 123.990 cabezas de familia con una enfermedad crónica y, en total, aproximadamente 142.405 cabezas de familia mayores de 64 años.

87. La empresa National Economic Empowerment Fund Limited también está aplicando una programación con perspectiva de género a través de préstamos específicos dirigidos a las mujeres. Dicha empresa recoge datos sobre el número de personas a las que ha ofrecido préstamos desglosados por sexo y ubicación, pero no por edad ni discapacidad. Estas estadísticas se facilitarán durante el examen del informe del Estado parte.

T. Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones

88. En virtud de la Ley de Tierras Consuetudinarias (2016), se han creado comités de tierras consuetudinarias en los distritos de Phalombe, Kasungu y Rumphi de Malawi, y el primer comité de Phalombe está encabezado por un Jefe de Aldea de Grupo e integrado por tres mujeres y tres hombres. Los demás distritos crearán sus comités tras aprender de estos distritos piloto.

89. En cuanto a la prestación de servicios financieros en las zonas rurales, el Gobierno de Malawi, a través del Banco de la Reserva de Malawi y con el apoyo del Banco Mundial, está ejecutando el Proyecto de Ampliación de la Inclusión Financiera y el Emprendimiento. Su objetivo es aumentar el acceso a los servicios financieros por parte de las poblaciones rurales y de bajos ingresos, prestándose especial atención a las mujeres y los jóvenes. El Proyecto tiene varios componentes, entre ellos aumentar el acceso a la financiación mediante la prestación de asistencia técnica y facilitar apoyo a las instituciones financieras para que amplíen su alcance a las comunidades subatendidas, también en las zonas rurales. Esto incluye respaldar los servicios financieros digitales y los servicios bancarios atendidos por agentes y mejorar la alfabetización financiera con el fin de mejorar la alfabetización financiera de la población en general, con especial atención a las mujeres y los jóvenes. Para ello debe impartirse educación y formación financiera, así como promoverse políticas de protección de los consumidores e inclusión financiera. El Proyecto se puso en marcha en 2021 y durará hasta 2025.

90. Otro proyecto que está llevando a cabo el Gobierno de Malawi es la iniciativa Dinero Móvil para los Pobres, financiada por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC). El objetivo de dicha iniciativa es aumentar el acceso a los servicios financieros móviles, como la banca móvil y los pagos móviles, en las zonas rurales. El proyecto proporciona asistencia técnica y apoyo a operadores de redes móviles, bancos y otros proveedores de servicios financieros para ayudarles a ampliar sus servicios de dinero móvil.

91. Además, el Proyecto de la Asociación de Grupos de Ahorro de Malawi tiene como objetivo promover la inclusión financiera mediante la prestación de apoyo para la formación y la gestión de grupos de ahorro en las zonas rurales. El Proyecto ofrece formación y asistencia técnica a los miembros de los grupos y les ayuda a acceder a servicios financieros formales.

92. El acceso a tecnologías y servicios que ahorran mano de obra para reducir la carga del trabajo doméstico y comunitario no remunerado que recae sobre las mujeres en las zonas rurales sigue siendo limitado.

93. El Gobierno de Malawi sigue consultando de manera significativa a las mujeres y teniendo en cuenta sus preocupaciones a la hora de aplicar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (2015), así como durante la elaboración de toda la legislación, las políticas nacionales y los programas relativos al cambio climático, la respuesta en casos de desastre y la reducción del riesgo de desastres.

U. Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones

94. El Gobierno de Malawi sigue creando un entorno propicio que empodere y promueva la labor de defensa de las mujeres con discapacidad en el país. En colaboración con asociaciones de mujeres con discapacidad de Malawi, como Disabled Women in Development (DIWODE) y Disabled Women in Africa (DIWA), el Gobierno está llegando a las comunidades y a los garantes de derechos mediante campañas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres con discapacidad, incluidas las niñas. Gracias a estas campañas, algunas autoridades tradicionales y estructuras de desarrollo local han elaborado ordenanzas para proteger los derechos de las personas con discapacidad, entre ellas las mujeres. Además, las personas con discapacidad han firmado memorandos de entendimiento con garantes de derechos, como la policía y los tribunales, sobre la gestión de los casos de violencia de género en los que hay personas con discapacidad implicadas.

95. El Gobierno de Malawi está construyendo viviendas dignas y seguras para personas con albinismo en el país. Este programa da prioridad a los hogares con mujeres, niñas y niños en aras de su seguridad frente a los ataques perpetrados por familiares cercanos. Actualmente se están construyendo 43 casas en todo el país, de las que al menos 27 están directamente destinadas a mujeres con albinismo, incluidas las niñas y los niños.

96. Con miras a facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la justicia, la atención sanitaria, incluida la salud sexual y reproductiva, y el empleo, el Gobierno de Malawi, en colaboración con el apoyo del UNFPA, está impartiendo formación para los garantes de derechos en los distritos de Mzimba, Nkhatabay, Nsanje, Machinga, Dowa y Ntchisi sobre los derechos en materia de salud sexual y

reproductiva y la violencia de género cuyas víctimas sean mujeres y jóvenes con discapacidad. La formación se dirige específicamente a 30 funcionarios públicos de cada región pertenecientes al Servicio de Policía de Malawi, a la oficina de salud de distrito, a la oficina de bienestar social y al poder judicial con el fin de dotarles de las capacidades y los conocimientos necesarios para ayudar y llegar de manera eficaz a las mujeres y los jóvenes con discapacidad mediante intervenciones en materia de salud sexual y reproductiva y violencia de género. El Gobierno, en colaboración con el UNICEF, también ha conseguido formar a más de 60 representantes de personas con discapacidad, entre ellas mujeres repartidas por todo el país, a fin de mejorar la aceptación de la vacuna contra la COVID-19 entre estas personas. Más de 1.000 alumnos con albinismo, entre ellos niñas, han recibido servicios destinados a tratar su reducida visión y sus problemas cutáneos. Para ello, el Gobierno está proporcionando a los alumnos pequeñas cirugías cutáneas, lociones de protección solar, gafas y dispositivos ópticos, lo que ha aumentado su confianza para seguir asistiendo a centros educativos.

97. Con el objetivo de promover el acceso al empleo, el Consejo de Malawi para las Personas con Discapacidad, un organismo público sobre asuntos de discapacidad, a través del programa de colocación, incita a los posibles empleadores a difundir el currículum vitae de las personas con discapacidad, entre ellas mujeres, para aumentar sus oportunidades de empleo. Entre 2021 y 2022, el Gobierno ha conseguido colocar a 31 mujeres de un total de 59 personas con discapacidad. Algunas trabajan en el sector de la construcción, otras en el de la tecnología de la información y otras en el de la comunicación.

98. A fin de promover el empoderamiento de las personas con discapacidad mediante unas instituciones de aprendizaje y formación profesional accesibles, el Gobierno de Malawi, a través de la formación técnica, empresarial y profesional, ofrece a las personas con discapacidad, entre ellas mujeres, becas para cursar formación profesional práctica en diversas escuelas técnicas públicas del país. El Gobierno, a través de la Autoridad de Formación Técnica, Empresarial y Profesional, está llevando a cabo un análisis de deficiencias de los proveedores de formación técnica, empresarial y profesional para mejorar la matriculación de jóvenes con discapacidad, incluidas chicas, en estos centros de formación profesional. Además, el Gobierno ha construido un albergue de 64 camas en el Centro de Formación Profesional para Personas Invidentes de Mulanje con el objetivo de aumentar la matriculación de mujeres invidentes en esta institución. Una vez que los alumnos terminan su formación profesional, se les proporcionan elementos de capital para que pongan en marcha pequeñas empresas basadas en las competencias adquiridas, de modo que puedan ser económicamente independientes.

99. Con respecto a las medidas especiales de carácter temporal previstas, en particular cuotas, para aumentar el número de mujeres con discapacidad empleadas tanto en el sector público como en el privado y matriculadas en centros de educación terciaria, el Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha prestado especial atención a los criterios de selección de las universidades públicas para los estudiantes con discapacidad, entre ellos niñas/mujeres, que aprueban el Certificado de Estudios Escolares de Malawi. Quienes consiguen obtener los créditos exigidos en seis asignaturas quedan seleccionados automáticamente para las universidades públicas.

100. Entre los planes del Gobierno de Malawi para promover el empleo de las personas con discapacidad, entre ellas mujeres, en el sector público, el proyecto de Ley sobre las Personas con Discapacidad ha propuesto disposiciones que facultan al Consejo de Asuntos de Discapacidad para fijar cuotas de empleo basadas en las situaciones socioeconómicas imperantes en el país. De este modo se garantizará que las mujeres con discapacidad consigan empleo en la administración pública en igualdad de condiciones.

V. Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones

101. El Gobierno de Malawi sigue concienciando a las mujeres, al público en general y a los dirigentes tradicionales y los líderes religiosos sobre las leyes que garantizan la igualdad en las relaciones familiares, en concreto la modificación constitucional de 2017 que reconoce como niños a todas las personas menores de 18 años y la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares que prohíbe el matrimonio infantil, mediante la difusión de las leyes en formatos fácilmente accesibles. Los métodos utilizados para su difusión son similares a los empleados para las demás leyes relacionadas con el género mencionados en los párrafos anteriores.

102. El Gobierno de Malawi, a través del Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, elaboró en 2018 un manual de sensibilización sobre las leyes relacionadas con la infancia y el género, difundido en 28 consejos de distrito y dirigido a los asistentes sociales, los asesores de educación primaria, los trabajadores de protección infantil, los agentes de policía (investigadores y fiscales), los magistrados y los jefes de todo el país.

103. En cuanto a la legislación sobre los oficiantes de matrimonios infantiles, se está revisando la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares (cap. 25:01) y uno de los cambios propuestos es tipificar como delito la celebración de matrimonios entre menores de 18 años.

104. La sensibilización del público sobre la prevalencia de prácticas culturales que refuerzan las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres en el matrimonio y tras su disolución, en particular en lo que respecta al control de los recursos dentro de la familia y al cuidado de los hijos, es una de las áreas que el Ministerio responsable de las cuestiones de género aborda a la hora de sensibilizar al público sobre las disposiciones de la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares.

105. Los grupos de asesoramiento familiar creados en virtud del artículo 111 de la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares para asesorar a las partes de un matrimonio con el fin de prevenir o abordar cualquier caso de conducta familiar indebida notificable todavía no han entrado en funcionamiento.

W. Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones

106. El Ministerio responsable de las cuestiones de género iniciará en breve consultas con diversas partes interesadas sobre si ratificar el Protocolo Facultativo y sobre si aceptar el artículo 2, párrafo 1, de la Convención. Si el resultado de esas consultas es a favor de ratificar el Protocolo Facultativo y aceptar la enmienda de la Convención,

el Gobierno pondrá en marcha los procesos de ratificación y depósito de los instrumentos de ratificación.

III. Conclusión

107. El Gobierno de Malawi espera poder proporcionar toda la información adicional que el Comité pueda necesitar durante el examen del octavo informe periódico.
